

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA A RGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Noviembre de 2014

1.049/14

Expte. Nº 14.125/13

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, docente responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría, a través de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a los alumnos Juan Javier Velásquez, Roberto David Corimayo y Ana Josefina Moya, quienes se desempeñan como alumnos Tutores; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nº 670/13 y 337/14, se otorga y se prorroga, respectivamente una Beca de Formación a los alumnos Juan Javier Velásquez, Roberto David Corimayo, Ana Josefina Moya, para desempeñarse como Alumnos Tutores en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, desde el 01/10/2013 al 31/12/2013 y desde el 03/02/2014 al 02/05/2014;

Que la Lic. Bonapelch Responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría, solicita que los nuevos períodos sean desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014 y del 01 de febrero al 30 de junio de 2015;

Que la prórroga anterior feneció el pasado 02 de noviembre del año en curso por lo que corresponde prorrogar desde el 03 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que el 2do período corresponde desde el 02 de febrero de 2015, por ser el 1er día hábil del mes de febrero y hasta el 30 de junio de 2015;

Que mediante Res.-R-N° 1.129/14 se fija en \$1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos) el estipendio de las Becas, el cual se encuentra autorizado por Res.-CS-N° 453/14 para una carga horaria de 20 horas semanales;

Que mediante la Res-CS-Nº 470/2009 se establece que el Anexo I - Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta "Capítulo II: Descripción General del Sistema" en el Artículo 8º reza: "Las Becas de Formación para estudiantes no podrán superar una carga horaria de veinte (20) horas semanales";

Que los alumnos antes nombrados vienen desempeñando las tareas

..//





Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA A RGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1.049/14

Expte. Nº 14.125/13

establecidas en el Gabinete de Orientación y Tutoría durante quince (15) horas semanales:

Que el presente gasto será atendido con el Presupuesto del Proyecto "Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenario", el cual dispone de crédito;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Res. Nº 670/13 y prorrogada por Res. Nº 337/14 a los alumnos que más debajo se detallan por el período indicado, con una retribución mensual de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS), a cada uno, para continuar realizando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica:

Nombre y Apellido: Juan Javier VELASQUEZ

DNI N°: 32.484.975 L.U. N°: 306.133

Carrera: Ingeniería Industrial Mail: Juan_dyn@hotmail.com Teléfono: 0387- 155.928.422

Domicilio: Mza. 6 – Lote 10 – B° Coop. "Policial 20 de Febrero"

Tutor: Lic. María Eugenia Bonapelch Dependencia: Fac. de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Edgardo L. SHAM

Fecha Inicio y Finalización: 03/11/2014 al 31/12/2014 y desde el

02/02/2015 al 30/06/2015

Carga Horaria: 15 hs. semanales Asignación Mensual: \$ 1.200,00

Nombre y Apellido: Roberto David CORIMAYO

DNI N°: 33.979.076 L.U. N°: 306.111

Carrera: Ingeniería Industrial
Mail: robertocorimayo@gmail.com
Teléfono: 0387- 155.314.122
Domicilio: Ameghino Nº 1.149
Tutor: Lic. María Eugenia Bonalpech

Tutor: Lic. María Eugenia Bonalpech **Dependencia:** Facultad de Ingeniería

A

H



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA A RGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

1.049/14

Expte. Nº 14.125/13

Encargado de la Dependencia: Ing. Edgardo L. SHAM

Fecha Inicio y Finalización: 03/11/2014 al 31/12/2014 y desde el

02/02/2015 al 30/06/2015

Carga Horaria: 15 hs. semanales Asignación Mensual: \$ 1.200,00

Nombre y Apellido: Ana Josefina MOYA

DNI N°: 36.802.040 L.U. N°: 307.587

Carrera: Ingeniería Industrial

Mail: anajosefinamoya@hotmail.com

Teléfono: 0387- 155.757.179 – Tel. Fijo: 4393921 **Domicilio:** Los Fresnos Nº 183 – Bº Tres Cerritos

Tutor: Lic. María Eugenia Bonalpech **Dependencia:** Facultad de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Edgardo L. SHAM

Fecha Inicio y Finalización: 03/11/2014 al 31/12/2014 y desde el

02/02/2015 al 30/06/2015

Carga Horaria: 15 hs. semanales Asignación Mensual: \$ 1.200,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 25.200,00 (Pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con el Presupuesto del Proyecto "Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenario"

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Alumnos indicados en el artículo 1º, a la Lic. María Eugenia Bonalpech y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA